

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

HADA HUMANO HE ES AJENO

Consejo Universitario

Tercera Sesión Extraordinaria 2025 Consejo Universitario 7a Legislatura



CONSEJO UNIVERSITARIO

**SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
12 DE MARZO DE 2025
SEDE ADMINISTRATIVA GARCADIEGO**

- I. Pase de Lista y Verificación del quórum
- II. Foro Universitario
- III. Aprobación del Orden del Día

Propuesta de orden del día:

1. Informe del proceso de renovación del Consejo Universitario.
2. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) en defensa de los inmigrantes indocumentados mexicanos y de otras nacionalidades que habitan y sufren discriminación y persecución en los Estados Unidos.
3. Propuesta de punto de acuerdo para la aprobación del Presupuesto de egresos del ejercicio 2025 (2a parte) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
4. Propuesta de punto de acuerdo por el que el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, designa a la persona encargada interina de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

§

1. Informe del proceso de renovación de Consejo Universitario.

2. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) en defensa de los inmigrantes indocumentados mexicanos y de otras nacionalidades que habitan y sufren discriminación y persecución en los Estados Unidos

El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México condena la criminalización, persecución y expulsión de migrantes indocumentados en los Estados Unidos de América por parte del gobierno encabezado por Donald Trump, y manifiesta su profunda preocupación e indignación ante la retórica antiinmigrante y las órdenes ejecutivas emitidas por ese gobierno, las cuales atentan contra los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes que abandonan sus países por necesidad o huyendo de la violencia, y a quienes se les criminaliza por carecer de documentación que avale su estancia legal en dicho país.

Consideramos que las redadas y expulsiones sumarias de migrantes indocumentados son una grave violación a los derechos humanos, y develan la hipocresía del Estado norteamericano, que tiene una gran responsabilidad en la generación de las condiciones de empobrecimiento y violencia a nivel global que provocan los desplazamientos y flujos migratorios hacia el territorio estadounidense, y atenta sin ningún rubor contra la soberanía y dignidad de otras naciones.

Los grandes capitales norteamericanos benefician a sus industrias con ganancias extraordinarias por la mano de obra indocumentada que se ve obligada a aceptar bajos salarios y condiciones laborales inhumanas; a la que vez utilizan la criminalización y persecución de los migrantes para atizar el racismo y obtener beneficios político electorales; y ahora la instrumentalizan como medida de presión para lograr sus fines geopolíticos de dominación imperialista. Una vez más los intereses económicos dominantes se ceban y encarnizan con el sufrimiento de las personas más débiles e indefensas.

Rechazamos con firmeza el ataque a nuestra soberanía nacional por las políticas adoptadas por el ejecutivo estadounidense como la militarización de la frontera, el programa "Quédate en México", la criminalización de nuestros hermanos y hermanas migrantes, y la amenaza de intervenir en los asuntos internos de México bajo el pretexto de combatir al narcotráfico.

El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México exige el cese de las terribles políticas migratorias estadounidenses, remedo de las persecuciones nazis, y manifestamos que la migración no es un delito, sino un derecho humano inalienable que los ciudadanos ejercen en busca de un futuro mejor. México como nación libre y soberana no debe aceptar presiones, ni intervenciones externas. Reconocemos a la comunidad mexicana en Estados Unidos como una parte fundamental de nuestra patria, no sólo por su contribución económica al desarrollo nacional, sino también porque su trabajo, su lucha y esperanzas son reflejo de la fortaleza cultural y el carácter de nuestro pueblo.

Por ello llamamos a las autoridades mexicanas a mantenerse firmes ante las presiones de la potencia del norte y actuar con valentía y patriotismo, haciendo valer los principios que sustentan nuestra soberanía implementando una estrategia previsora que proteja con eficiencia a nuestros connacionales.

Llamamos a la sociedad mexicana a mantener la unión en la defensa de la soberanía nacional y a solidarizarse con los migrantes retornados a la fuerza. México debe erigirse como lo hizo en otras épocas de su historia, en refugio para la justicia y las libertades universales.

Llamamos a la humanidad a luchar contra los holocaustos contemporáneos generados por la avidez de la acumulación capitalista.

Desde la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, nuestro compromiso está con la defensa de los derechos y dignidad de las personas migrantes en donde sea que se encuentren.

Atentamente:

Nada humano me es ajeno

Séptimo Consejo Universitario de la UACM

México, enero de 2025

3. Propuesta de punto de acuerdo para la aprobación del Presupuesto de egresos del ejercicio 2025 (2a parte) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Presenta la Comisión de Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El 13 de diciembre del 2024 en la vigésima séptima sesión extraordinaria, mediante el acuerdo UACM/CU-7/EX-27/090/24, el Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) aprobó la asignación presupuestal para la atención de gastos básicos para el año 2025 (1ª parte), por un monto total de \$1,717,350,000.00 (mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100), que quedó sujeto al presupuesto que fuese aprobado para la Universidad por el Congreso de la Ciudad de México para el año 2025. Por parte del Consejo Universitario Séptima Legislatura se procedió de esta manera debido a que el techo presupuestal definitivo no había sido informado a nuestra Institución por parte de la Secretaría de finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y era necesario dar certeza a la continuidad de las funciones sustantivas de la Universidad a inicios del presente ejercicio 2025 y que las Unidades Responsables de Gasto de la UACM contaran con recursos mínimos necesarios que permitirán el buen funcionamiento de la UACM.

Con fecha 27 de diciembre del 2024 mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicaron los recursos públicos asignados por el Congreso de la Ciudad de México para los Órganos de Gobierno, así como para los Organismos Autónomos para el ejercicio 2025 y, mediante el oficio SAF/00502/2024 de fecha 31 de diciembre del 2024 la Secretaría de Administración y Finanzas comunica a la Rectoría de la UACM el techo presupuestal 2025, de conformidad a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y detalle de la asignación presupuestal aprobado para la UACM por el Congreso Local por un monto de \$1,782,609,300.00 (mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos nueve mil trescientos pesos 00/100) para el ejercicio fiscal 2025.

Al tener conocimiento oficial de los recursos asignados a la UACM y, toda vez que el 13 de diciembre del 2024 se aprobaron recursos a las diferentes URG's por un monto de \$1,717,350,000.00 (mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100) para que las diferentes áreas estuvieran en posibilidades de iniciar operaciones a partir del mes de enero, la diferencia pendiente por asignar es de \$65,259,300.00 (Sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y la diferencia de los recursos solicitados por las áreas en su POA 2025 pendiente de autorizar es de \$114,753,782.00 (Ciento catorce millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), en tal sentido no existen los recursos suficientes para atender las necesidades operativas de las áreas para el presente ejercicio, ya que el incremento que se otorgó a la UACM para el ejercicio 2025 es del 3.8% respecto al presupuesto inmediato anterior, y no del 7%, que fue la proyección que hizo la Administración a través de la Coordinación de Planeación. Hay que mencionar también que la planeación de los techos presupuestales que realizó la Coordinación de Planeación se realizó con base en el presupuesto proyectado en 2024, y no con base en el presupuesto aprobado por el CU en dicho

ejercicio fiscal, situación que complicó la asignación de recursos en función del precario incremento otorgado a la UACM.

Ante la compleja situación financiera visible para el presente año, la Comisión de Hacienda realizó varios ejercicios entre los cuales se planteó a la mayoría de las áreas de la UACM en la 1ª sesión extraordinaria de la COMPLAN, que uno de los escenarios sería que las mismas URG's realizaran un ajuste a la baja a sus requerimientos anuales de hasta un 3.2% sobre la totalidad de sus requerimientos iniciales, se manifestaron diversas posiciones en donde todos coincidimos que el ajuste en sus requerimientos ocasionaría que se dejaran de realizar programas y proyectos sustantivos en la vida académica, cultural y de extensión universitaria de la UACM, así como en la operación administrativa de Planteles y Colegios, sin embargo, con buen ánimo las áreas presentes en la sesión de la COMPLAN estuvieron de acuerdo en realizar sesiones de trabajo con la Comisión de Hacienda para lograr los objetivos financieros trazados.

Otro de los escenarios a considerar era realizar un ejercicio de los recursos faltantes para complementar el 100% del POA 2025 por la cantidad de \$49,494,482.00 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) los cuales pueden ser asignados de los remanentes del ejercicio 2024 y anteriores, pensando en la importancia que cada una de las URG's priorizó en sus requerimientos anuales y, que cuenten con el tiempo suficiente para el ejercicio de los recursos de manera clara, transparente, eficaz y eficiente antes de que concluya el presente año, en el entendido de que durante el ejercicio de gasto del 2025, la Comisión de Hacienda junto con las distintas áreas de control creadas para ello, supervisarán que los recursos aprobados se ejerzan de manera transparente, clara y eficiente para lo que fueron asignados.

Esto nos permite presentar la siguiente propuesta de punto de acuerdo, de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el 13 de diciembre del 2024 en la vigésima séptima sesión extraordinaria, mediante el acuerdo UACM/CU-7/EX-27/090/24, el Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobó la asignación presupuestal para la atención de gastos básicos para el año 2025 (1ª parte), por un monto total de \$1,717,350,000.00 (mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100), sujetos al presupuesto que fuese aprobado para la Universidad por el Congreso de la Ciudad de México para el año 2025.
2. Que con fecha 27 de diciembre del 2024 mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicaron los recursos públicos asignados por el Congreso de la Ciudad de México para los Órganos de Gobierno, así como para los Organismos Autónomos para el ejercicio 2025 y con oficio SAF/00502/2024 de fecha 31 de diciembre del 2024 la Secretaría de Administración y Finanzas comunica a la Rectoría de la UACM el techo presupuestal 2025 por un monto total de \$1,782,609,300.00 (mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos nueve mil trescientos pesos 00/100) para el ejercicio fiscal 2025.

3. Que de acuerdo a los recursos asignados a la UACM para el ejercicio 2025 por parte del Congreso Local y a la aprobación de recursos del 13 de diciembre del 2024 (en su primera parte) por parte del Consejo Universitario mediante el acuerdo UACM/CU-7/EX-27/090/24, sólo están pendientes de aprobar recursos por la cantidad de \$65,259,300.00 (Sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.), los cuales son insuficientes para atender al 100% de los requerimientos solicitados por las áreas mediante el POA 2025.
4. Que es de suma importancia que cada una de las URG's cuente con la totalidad de sus requerimientos anuales, y que para lograr esos objetivos y metas faltarían recursos por la cantidad de \$49,494,482.00 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) los cuales pueden ser asignados de los remanentes del ejercicio 2024 y anteriores.
5. Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones y responsabilidades: "Conocer, Analizar, Dictaminar y Someter a la aprobación del Pleno el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos que presente el Rector, así como emitir las disposiciones pertinentes", Reglamento del Consejo Universitario, Capítulo V, Artículo 86, numeral IX.

Fundamentación Legal:

Artículos 4 fracción XIII (ATRIBUCIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO), 15 (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), y 17 (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 12 (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO) y 14 (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO); Artículos 6 (CONSEJO UNIVERSITARIO MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), 7 (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO); 68 BIS modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14 (REGLAS Y EFECTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE PUBLICACIÓN DE ACUERDOS CONSEJO UNIVERSITARIO) y 86 (COMPETENCIA COMISIÓN DE HACIENDA) del Reglamento del Consejo Universitario; y artículos 20 y 29 de la Norma de Planeación.

ACUERDO

UACM/CU-7/EX-00/000/25

PRIMERO.- El Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación del Presupuesto de Egresos 2025 (2ª parte) por un monto de \$65,259,300.00 (Sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales para el ejercicio 2025 y \$49,494,482.00 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) de los remanentes del ejercicio 2024 y anteriores, para un total de recursos asignados de \$114,753,782.00 (Ciento catorce millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) con lo que se cubre la totalidad de las necesidades requeridas en el POA 2025 por las diferentes URG's de la UACM, los cuales se distribuirán entre las unidades de gasto en los montos establecidos en la tabla siguiente:

Gastos necesarios (Operación de la UACM 2025) 2ª Parte

Unidad Responsable de Gasto/Partida presupuestal.	Importe
1000 - CONSEJO UNIVERSITARIO	\$970,500.00
2481-Materiales complementarios.	\$6,000.00
2711-Vestuario y uniformes.	\$27,500.00
3171-Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$4,000.00
3311-Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	\$900,000.00
5191-Otros mobiliarios y equipos de administración.	\$18,000.00
5641-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	\$15,000.00
10000 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	\$34,007.00
2711-Vestuario y uniformes.	\$10,000.00
3341-Servicios de capacitación.	\$24,007.00
2000 - RECTORÍA	\$155,500.00
2151-Material impreso e información digital.	\$20,000.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$12,000.00
3712-Pasajes aéreos internacionales.	\$30,000.00
3751-Viáticos en el país.	\$30,000.00
3761-Viáticos en el extranjero.	\$10,000.00
3831-Congresos y convenciones.	\$53,500.00
3000 - SECRETARIA GENERAL	\$2,644,719.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$128,400.00
2231-Utensilios para el servicio de alimentación.	\$23,540.00
3291-Otros arrendamientos.	\$110,959.00
3341-Servicios de capacitación.	\$1,235,850.00
3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$610,970.00
3831-Congresos y convenciones.	\$535,000.00
3100 - COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$17,380,504.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$2,205,000.00
2121-Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$0.00
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$10,500.00
2161-Material de limpieza.	\$2,706,690.00
2231-Utensilios para el servicio de alimentación.	\$1,000,000.00
2711-Vestuario y uniformes.	\$2,310,000.00
2721-Prendas de seguridad y protección personal.	\$3,307,500.00
2911-Herramientas menores.	\$0.00
2961-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	\$300,000.00
3371-Servicios de protección y seguridad.	\$1,470,000.00

3531-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$30,000.00
3541-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	\$98,700.00
3571-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	\$903,000.00
5111-Muebles de oficina y estantería.	\$3,039,114.00
3201 - COORD PLANTEL CENTRO HISTÓRICO	\$115,328.00
2461-Material eléctrico y electrónico.	\$36,812.00
3511-Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	\$28,526.00
3531-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$46,000.00
5291-Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	\$3,990.00
3202 - COORD PLANTEL DEL VALLE	\$28,000.00
2991-Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	\$28,000.00
3203 - COORD PLANTEL CASA LIBERTAD	\$347,518.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$24,500.00
2171-Materiales y útiles de enseñanza.	\$39,000.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$49,950.00
2551-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	\$10,690.00
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	\$116,259.00
3831-Congresos y convenciones.	\$65,520.00
3832-Gastos de orden académico.	\$12,600.00
5231-Cámaras fotográficas y de video.	\$28,999.00
3204 - COORD PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO	\$817,000.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$14,000.00
2561-Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	\$10,000.00
2731-Artículos deportivos.	\$8,000.00
2911-Herramientas menores.	\$15,000.00
2961-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	\$55,000.00
2981-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	\$71,000.00
3341-Servicios de capacitación.	\$30,000.00
3521-Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	\$30,000.00
3553-Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos.	\$10,000.00
3571-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	\$10,000.00
3581-Servicios de limpieza y manejo de desechos.	\$7,000.00
3641-Servicios de revelado de fotografías.	\$47,000.00
3821-Espectáculos culturales.	\$110,000.00
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	\$350,000.00
5611-Maquinaria y equipo agropecuario.	\$50,000.00

3205 - COORD PLANTEL CUAUTEPEC	\$519,860.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$17,400.00
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	\$15,080.00
5111-Muebles de oficina y estantería.	\$307,500.00
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	\$179,880.00
3300 - COORD SERVICIOS ESTUDIANTILES	\$1,937,850.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$44,000.00
2121-Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$250,000.00
2171-Materiales y útiles de enseñanza.	\$100,000.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$91,616.00
2711-Vestuario y uniformes.	\$6,050.00
2731-Artículos deportivos.	\$167,581.00
3221-Arrendamiento de edificios.	\$48,488.00
3291-Otros arrendamientos.	\$46,292.00
3362-Servicios de impresión.	\$800,000.00
3391-Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros.	\$50,000.00
3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$153,823.00
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	\$161,000.00
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	\$19,000.00
3400 - COORD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	\$39,957,786.00
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$4,568,458.00
2911-Herramientas menores.	\$24,450.00
2941-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$4,266,177.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	\$4,351,801.00
3531-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$13,930,300.00
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	\$11,163,200.00
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	\$1,653,400.00
3500 - COORD CERTIFICACIÓN Y REGISTRO	\$280,000.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$100,000.00
2711-Vestuario y uniformes.	\$80,000.00
2751-Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	\$100,000.00
3600 - COORD OBRAS Y CONSERVACIÓN	\$26,312,044.00
2461-Material eléctrico y electrónico.	\$2,450,000.00
2491-Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	\$2,500,000.00
2911-Herramientas menores.	\$800,000.00
3121-Gas.	\$537,044.00
3511-Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	\$8,385,000.00

3571-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	\$10,200,000.00
3581-Servicios de limpieza y manejo de desechos.	\$440,000.00
5641-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	\$1,000,000.00
3700 - COORD DE COMUNICACION	\$2,210,051.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$26,500.00
2121-Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$40,000.00
2461-Material eléctrico y electrónico.	\$6,235.00
2711-Vestuario y uniformes.	\$42,143.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	\$342,723.00
3531-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$235,564.00
5111-Muebles de oficina y estantería.	\$38,000.00
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	\$753,824.00
5191-Otros mobiliarios y equipos de administración.	\$20,000.00
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	\$60,900.00
5231-Cámaras fotográficas y de video.	\$594,162.00
5671-Herramientas y máquinas-herramienta.	\$50,000.00
4000 - TESORERÍA	\$150,000.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$150,000.00
5000 - OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	\$42,100.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	\$10,000.00
3361-Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. (Modificada con base en la	\$32,100.00
6000 - CONTRALORÍA GENERAL	\$251,585.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	\$34,085.00
3341-Servicios de capacitación.	\$123,600.00
3711-Pasajes aéreos nacionales.	\$39,000.00
3721-Pasajes terrestres nacionales.	\$9,900.00
3751-Viáticos en el país.	\$45,000.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	\$1,438,348.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$6,000.00
2151-Material impreso e información digital.	\$200,000.00
2181-Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	\$100,000.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$50,254.00
3291-Otros arrendamientos.	\$10,000.00
3341-Servicios de capacitación.	\$450,000.00
3362-Servicios de impresión.	\$33,000.00
3531-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$213,094.00
3591-Servicios de jardinería y fumigación.	\$262,000.00

3621-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.	\$0.00
3711-Pasajes aéreos nacionales.	\$20,000.00
3712-Pasajes aéreos internacionales.	\$0.00
3721-Pasajes terrestres nacionales.	\$15,000.00
3821-Espectáculos culturales.	\$35,000.00
3831-Congresos y convenciones.	\$8,000.00
3832-Gastos de orden académico.	\$36,000.00
7100 - COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$5,475,914.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$3,079.00
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$37,758.00
2161-Material de limpieza.	\$32,314.00
2171-Materiales y útiles de enseñanza.	\$5,910.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$133,027.00
2461-Material eléctrico y electrónico.	\$88,112.00
2471-Artículos metálicos para la construcción.	\$52,200.00
2481-Materiales complementarios.	\$3,828.00
2491-Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	\$18,560.00
2551-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	\$1,048.00
2611-Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$0.00
2721-Prendas de seguridad y protección personal.	\$27,008.00
2731-Artículos deportivos.	\$11,861.00
2911-Herramientas menores.	\$165,439.00
2931-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	\$6,600.00
3121-Gas.	\$0.00
3171-Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$2,900.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	\$633,536.00
3541-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	\$229,960.00
3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$310,061.00
3751-Viáticos en el país.	\$29,560.00
3832-Gastos de orden académico.	\$200,000.00
5111-Muebles de oficina y estantería.	\$0.00
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	\$1,635,955.00
5291-Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	\$156,600.00
5311-Equipo médico y de laboratorio.	\$300,000.00
5321-Instrumental médico y de laboratorio.	\$47,400.00
5511-Equipo de defensa y seguridad.	\$11,600.00
5621-Maquinaria y equipo industrial.	\$267,280.00

5641-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	\$66,120.00
5651-Equipo de comunicación y telecomunicación.	\$423,200.00
5661-Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	\$408,747.00
5691-Otros equipos.	\$166,251.00
7200 - COLEGIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	\$5,898,589.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$16,950.00
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$40,800.00
2171-Materiales y útiles de enseñanza.	\$265,251.00
2481-Materiales complementarios.	\$10,000.00
2491-Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	\$11,000.00
2931-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	\$3,500.00
2941-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$114,400.00
3171-Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$246,000.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	\$96,000.00
3351-Servicios de investigación científica y desarrollo.	\$1,500,000.00
3831-Congresos y convenciones.	\$1,574,539.00
3921-Impuestos y derechos.	\$25,700.00
5111-Muebles de oficina y estantería.	\$30,000.00
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	\$946,000.00
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	\$1,006,449.00
5231-Cámaras fotográficas y de video.	\$12,000.00
7300 - COLEGIO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	\$2,831,045.00
2171-Materiales y útiles de enseñanza.	\$663,471.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$95,000.00
2511-Productos químicos básicos.	\$663,471.00
2711-Vestuario y uniformes.	\$51,809.00
3252-Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos.	\$95,000.00
3362-Servicios de impresión.	\$179,098.00
3691-Otros servicios de información.	\$179,098.00
3711-Pasajes aéreos nacionales.	\$132,500.00
3712-Pasajes aéreos internacionales.	\$132,500.00
3751-Viáticos en el país.	\$132,500.00
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	\$100,000.00
3831-Congresos y convenciones.	\$95,000.00
3832-Gastos de orden académico.	\$132,500.00
3921-Impuestos y derechos.	\$179,098.00

8000 - COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	\$79,865.00
3341-Servicios de capacitación.	\$40,000.00
3711-Pasajes aéreos nacionales.	\$20,000.00
3751-Viáticos en el país.	\$9,665.00
5191-Otros mobiliarios y equipos de administración.	\$6,400.00
5641-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	\$3,800.00
9000 - COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	\$4,875,669.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$71,830.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$59,000.00
2331-Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.	\$1,741,000.00
2911-Herramientas menores.	\$8,336.00
3181-Servicios postales y telegráficos.	\$20,000.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	\$80,000.00
3362-Servicios de impresión.	\$10,000.00
3571-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	\$250,000.00
3661-Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	\$200,000.00
3711-Pasajes aéreos nacionales.	\$160,000.00
3751-Viáticos en el país.	\$69,000.00
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	\$2,118,453.00
3841-Exposiciones.	\$50,050.00
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	\$38,000.00
Total general	\$114,753,782.00

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo con exposición de motivos, considerandos, y fundamentación legal.

TERCERO.- Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata del presente acuerdo en todos los medios institucionales oficiales de la UACM incluido InfoUACM para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

CUARTO.- Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del mismo día de su publicación de conformidad con el artículo 68 BIS (modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14) del Reglamento del Consejo Universitario.

Dado en la Ciudad de México, el 28 de febrero de 2025

COMISIÓN DE HACIENDA - 7 CU

Consejero Gerardo Bustamante Bermúdez, sector académico.

Consejero, Pablo Genaro Gaete Balboa, sector académico.

Consejera Dulce Jazmin Galicia Cazarez, sector estudiantil.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico.
Consejero Victor Adrian Palacios Ruiz, sector estudiantil.
Consejero Carlos Hugo Perezmurphy Mejía, sector académico.
Consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla, sector académico.
Consejera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, sector estudiantil.
Representante Luis Roberto Flores Ojeda, sector administrativo, técnico y manual, Secretario Técnico.

[ACUERDO COMISIÓN: 9 VOTOS EN FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, 0 AUSENCIAS]

Comisión de Hacienda 7ª Legislatura

Ciudad de México a 28 de febrero de 2025
UACM/CU/HACIENDA/O-003/2025

Asunto: Propuesta punto de acuerdo
Presupuesto de Egresos 2025 (2ª parte)

C. VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUÍZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN
DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UACM
PRESENTE.

Por este conducto, le informo que el día de hoy, la Comisión de Hacienda en su 1ª sesión ordinaria discutió y analizó la segunda parte del Programa Operativo Anual 2025 de todas las áreas de la Universidad, para posteriormente aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 complementario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en tal sentido informo a Usted el acuerdo siguiente:

ACUERDO

UACM/CU-7/HACIENDA/003/2025.

La Comisión de Hacienda acuerda aprobar la propuesta de punto de acuerdo para la asignación del Presupuesto de Egresos 2025 (2ª parte) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por un monto de \$65,259,300.00 (Sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales para el ejercicio 2025 y \$49,494,482.00 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) de los remanentes del ejercicio 2024 y anteriores, para un total de recursos por asignar de \$114,753,782.00 (Ciento catorce millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) con lo que se cubre la totalidad de las necesidades requeridas en el POA 2025 por las diferentes URG's de la UACM.

En tal sentido, envío a usted en adjunto al presente la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que tenga bien programar y convocar a la brevedad posible, al pleno del Consejo Universitario para que en sesión extraordinaria se pueda conocer, discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto de Egresos 2025 (2ª parte).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Luis Roberto Flores Ojeda
Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda
Consejo Universitario, Séptima Legislatura

C.c.p. Integrantes de la Comisión de Hacienda, 7ª Legislatura. Para su conocimiento.

4. Propuesta de punto de acuerdo por el que el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, designa a la persona encargada interina de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS CON BASE EN UNA PROPUESTA DEL RECTOR DE LA UACM¹

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de octubre de 2024 presentó renuncia al cargo el Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; asimismo, pocos días después renunciaron dos abogados apoderados que integraban la Oficina del Abogado General. Estos hechos son del mayor cuidado debido a la competencia y atribuciones que la Ley de la Universidad, el Estatuto General Orgánico y otra legislación universitaria otorgan a la Oficina del Abogado General.

El viernes 25 de octubre del 2024 el Rector de la UACM tuvo a bien comunicar a la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario la urgencia de contar con una persona encargada interina de la Oficina del Abogado General ya que era evidente la actualización de la hipótesis jurídica del artículo 76 del Estatuto General Orgánico el cual señala que, en ausencia del Abogado General se nombrará a una persona como encargada interina designada por el Consejo Universitario que lo reemplazará hasta concluir lo que reste del período para el cual había sido nombrado, o, por el tiempo establecido en la normatividad emitida para tal efecto y demás normatividad aplicable. Sin embargo, es el caso de que no hay normatividad complementaria aplicable; por lo que, los acuerdos del Consejo Universitario, al ser fuente de derecho universitario, habrán de establecer el periodo para el cual se designará a la persona encargada interina de la Oficina del Abogado General.

El 7 de noviembre de 2024 mediante acuerdo del Pleno del Consejo Universitario número UACM/CU-7/EX-25/079/24 se designó a la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán como Encargada Interina de la Oficina del Abogado General.

La licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán presentó su renuncia al cargo el 29 de enero de 2025 con efectos al 1 de febrero del mismo año, dos meses y veintidos días después del acuerdo del Consejo Universitario.

El Rector de la UACM, maestro Juan Carlos Aguilar Franco, envió a la Comisión de Asuntos Legislativos el curriculum vitae y carta motivos de una persona propuesta para su análisis. La Comisión no pudo llegar a un acuerdo en la materia e informó al Pleno del Consejo Universitario.

El 25 de febrero de 2025 durante la sesión del Pleno del Consejo, la CAL recibió la documentación de una segunda propuesta del Rector, en este caso la Comisión recibió curriculum vitae, documentación

¹ La presente propuesta de punto de acuerdo, por acuerdo de la CAL, usa lenguaje inclusivo.

comprobable y carta motivos del maestro Leonardo Rodríguez Vázquez, quien actualmente es asesor de la Rectoría.

La Comisión pone a consideración del Pleno del Consejo Universitario la propuesta del Rector.

CONSIDERANDOS

1. Que la Oficina del Abogado General juega un papel crucial en la Universidad, asegurando que todas las actividades se organice de acuerdo con el marco legal establecido. Esta oficina no solo apoya en la gestión de procesos administrativos internos, sino que también es esencial en la representación legal de la Universidad en litigios y procedimientos jurídicos. Su actuación oportuna y conforme a derecho es vital para el mantenimiento del orden y la legalidad en el ámbito universitario.
2. Que el titular de la Oficina del Abogado General de la Universidad renunció el 17 de octubre del 2024, circunstancia que actualiza un supuesto previsto en el artículo 76 del Estatuto General Orgánico.
3. Que el Consejo Universitario designó como Encargada Interina de la Oficina del Abogado General a la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán mediante acuerdo UACM/CU-7/EX-25/079/24 del 7 de noviembre de 2024.
4. Que la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán presentó su renuncia al cargo el 29 de enero de 2025 con efectos al 1 de febrero del mismo año.
5. Que la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán presentó su renuncia al cargo el 29 de enero de 2025 con efectos al 1 de febrero del mismo año.
6. Que el 25 de febrero de 2025, el Rector, maestro Juan Carlos Aguilar Franco, presentó a la Comisión de Asuntos Legislativos la documentación del maestro Leonardo Rodríguez Vázquez.
7. Que la Universidad precisa de una persona encargado/a interino/a que satisfaga los requisitos previstos en los artículos 73 y 74 del Estatuto General Orgánico a fin de que sea capaz de asumir las facultades de titular de la Oficina del Abogado General.
8. Que el Consejo Universitario es el órgano competente para nombrar a una persona encargada interina de la Oficina del Abogado General.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos **15** (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), y **17** (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos **12** (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), **14** (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO), **76** (CONSEJO UNIVERSITARIO ES COMPETENTE PARA DESIGNAR A LA PERSONA ENCARGADA INTERINA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL CUANDO SU TITULAR DEJE DE SERLO POR RENUNCIA, BAJA, INCAPACIDAD TOTAL O PARCIAL O FALLECIMIENTO) del Estatuto General Orgánico.

Artículos **6** (CONSEJO UNIVERSITARIO MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), **7** (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO), **28** (REQUISITOS PARA DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES), **68 BIS** modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14 (REGLAS Y EFECTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE PUBLICACIÓN DE ACUERDOS CONSEJO UNIVERSITARIO), **72** y **73** (COMISIONES PERMANENTES Y TEMPORALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SON PARTE DE SU FUNCIONAMIENTO Y ÉSTE REALIZA SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS A TRAVÉS DE ÉSTAS) y **83** (COMPETENCIA COMISIÓN ASUNTOS LEGISLATIVOS) del Reglamento del Consejo Universitario.

Por lo antes expuesto,

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero.- Designar al maestro Leonardo Rodríguez Vázquez como Encargado Interino de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El nombramiento surtirá efectos legales al momento de la publicación del presente acuerdo y estará vigente hasta que el Consejo Universitario designe a la persona titular de la Oficina del Abogado General de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto General Orgánico con base en la *Convocatoria para el proceso de selección e integración de la terna de persona candidatas y designación y nombramiento de la persona titular de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2025 – 2029* aprobada el Consejo Universitario con el acuerdo UACM/CU-7/EX-02/009/25 del 25 de febrero de 2025.

Segundo.- Instruir a la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura se sirva informar a todas las instancias y órganos universitarios la presente designación.

Tercero.- Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM incluido InfoUACM y redes sociales institucionales para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

Cuarto.- Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del mismo día de su publicación de conformidad con el artículo 68 BIS (modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14) del Reglamento del Consejo Universitario.

Dado en la Ciudad de México, el 3 de marzo de 2025

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS – CAL 7CU

Consejero Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil.

Consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, sector estudiantil.
Consejero Eduardo Durán Alvarado, sector académico – docente.
Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico – docente.
Consejero Alejandro Moreno Corzo, sector académico - docente.
Consejera Mónica Oliva Ríos, sector académico – docente, Secretaria Técnica.
Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico – docente, Relator.

[ACUERDO COMISIÓN: 4 VOTOS EN FAVOR, 0 EN CONTRA, 1 AUSENCIA DEL 3 MARZO DE 2025]

- Se adjunta documentación relacionada.

Anexos.

CARTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO UACM

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2025

A los integrantes del Consejo Universitario,

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Quisiera que esta carta motivos fuese al mismo tiempo una carta de presentación y lo hago así, puesto que de los currículos se desprenden las historias académicas y laborales más no los motivos e intenciones de la vida común. Por lo que daré inicio así: Me registraron con el nombre de Leonardo Rodríguez Vázquez hijo de padres que estudiaron en la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. Mis progenitores se dedicaron a la docencia por un largo periodo.

El mayor de mis hermanos y yo somos producto de la educación pública; compartimos con mis padres la vocación docente. Los primeros pinitos los hice como ayudante de mi madre en sus clases de Historia, Civismo, Geografía y Ciencias Sociales.

Al terminar el bachillerato, en la Escuela Nacional Preparatoria número cinco "José Vasconcelos", tuve el privilegio de estudiar la carrera de Derecho. Las inquietudes de participación social y política me causaron algunos reveses, retrasos académicos, y recriminaciones familiares, pero la perseverancia me hizo llegar posgrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Llegue a "*Polacas*", como se le dice coloquialmente, con la intención de complementar interdisciplinariamente el estudio del Derecho con la Sociología, la Comunicación y la Ciencia política, disciplinas que considero esenciales para analizar la comunidad contemporánea. Ahí concluí la Maestría en Ciencias Políticas.

En la vida profesional siempre he combinado la abogacía con la academia. He sido profesor en la UNAM y en dos escuelas privadas. En la Universidad del Valle de México coordiné interinamente la carrera de Relaciones Internacionales.

He trabajado en el Poder Ejecutivo en diversas dependencias públicas como la Secretaría de Educación Pública, el Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Gobernación. En el Congreso de la Unión, inicié como asesor legislativo de un senador independiente, hasta formar parte del personal de confianza en la Cámara de Diputados como jefe de oficina en la Mesa Directiva.

Al no poder crecer laboralmente en la Cámara de Diputados, continué preparación académica ingresando al Doctorado en Estudios Latinoamericanos, con el tema de *“Las Nuevas Constituciones en América Latina”*. Me enfoqué en estudiar los textos de pluralismo jurídico, el uso alternativo del derecho y la teoría crítica del derecho; temas que alientan mi convicción social, al ser motivo de apasionados estudios, debates intensos y constantes problematizaciones.

Imprevistos durante ese periodo, me obligaron a dejar inconcluso el Doctorado para integrarme a las filas de la iniciativa privada. Una compañía de distribución de medicamentos y dispositivos médicos me brindó la oportunidad de trabajar como coordinador jurídico responsable de lo contencioso en asuntos civiles, mercantiles, corporativos, fiscales, concursales, laborales y sanitarios. A la gerencia de recursos humanos le diseñé los contratos individuales por tiempo determinado e indeterminado, obra determinada, sujetos a prueba o capacitación; llevé a cabo las mediaciones laborales, las recisiones, las conciliaciones y coordiné los juicios. Para el área de ventas realicé los contratos mercantiles, los seguros, las fianzas, fusiones de sociedades, contratación pública y finalmente para la Auditoría Interna implementé el Derecho de Cumplimiento (COMPLIANCE), elaboré código de ética e implementé su respectivo comité.

Dentro de mis inquietudes académicas y profesionales tuve la oportunidad de conocer al actual Rector de la UACM y otros profesores Uacemitas. Cursé un diplomado en el Plantel del Valle en Derecho Constitucional. Han sido frecuentes las colaboraciones de compañeros profesores de la UACM y UNAM en visitas recíprocas coordinadas por un servidor.

A inicios de la presente administración 2024-2028, fui invitado por el Rector a sumarme a su equipo de trabajo. Llegué como asesor de esta noble institución; de inmediato he tratado de participar en todas las actividades que la normatividad me permite. He leído algunas de las páginas de la historia de la UACM; me he entusiasmado con su modelo educativo, con su filosofía, con sus luchas.

Soy perteneciente a una de las generaciones que recibió el desprestigio del neoliberalismo al vetarnos en el mercado de trabajo con la leyenda: *“Egresados de la UNAM o Politécnico favor de no presentarse”*. Pertenezco a la generación acusada por el Rector Jorge Carpizo de no apreciar la educación gratuita, utilizando argumentos falsos para intentar privatizar la formación pública superior.

Creo en la educación pública como el derecho más igualador de todos. Creo que la Ley no debe ser un mecanismo de control, un aparato de Estado, un privilegio de

élites, un perpetuador del “*establishment*”; creo en las posibilidades del derecho como transformador de la sociedad.

Quiero ser abogado interino de la universidad que tiene como lema: “Nada de lo humano me es ajeno”.

Mtro. Leonardo Rodríguez Vázquez

Muchas gracias.

CURRICULUM VITAE

Nombre: LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.

Lugar y fecha de nacimiento: México, D.F., 27 de julio de 1965.

Dirección: [REDACTED]

Tel oficina: [REDACTED] **Casa:** [REDACTED]

Cel: [REDACTED]

e-mail: leorodriguez65@hotmail.com

Curp: [REDACTED]

Nº trabajador(Unam): 157011

RFC: [REDACTED]

ESTUDIOS.

Profesionales:

Doctorado: Doctorante en Estudios Latinoamericanos,
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, periodo de estudios 2010-2012
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Tema de tesis: Las Nuevas Constituciones en América Latina. (100% de créditos)

Maestría: En Ciencia Política
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES,
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Tema de tesis: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información como un elemento para consolidar la democracia en México 2000-2004.

Cédula profesional: 5553024

Licenciatura: Licenciado en Derecho.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
(TITULADO EN LA UVM).

Tema de tesis: Tendencia del Estado hacia una soberanía compartida.

Cédula profesional: 2195990

Diplomados y cursos:

Diplomado en Elaboración de Iniciativas de Ley y Dictamen Legislativo

UNAM Facultad de Estudios Superiores Acatlán (2024)

Curso Especializado en Mediación

UNAM Instituto de Investigaciones jurídicas (2023)

Diplomado en Contratación Pública,

UNAM Instituto de Investigaciones jurídicas (2022)

Diplomado en Derecho Empresarial

UNAM FACULTAD DE DERECHO (2019)

Diplomado en Análisis Político.

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA.

Encuestas: Diseños y Realización.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

IDIOMAS.

	Leer	Hablar	Escribir
INGLÉS	√		
FRANCÉS	√	√	
ITALIANO	√	√	

CURSOS Y SEMINARIOS.

- Encuentro Institucional de Academias magnas (organizador y ponente).
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO. (1996).
- Semana Académica de Ciencias Sociales (organizador y ponente).
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO. (1996).
- Congreso de Investigación Interdisciplinaria (ponente).
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO. (1996).
- Presidente de la Academia de Derecho Privado.
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO.
- Metodología de la investigación. (participante).
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO.
- Conferencia: La Diversidad Cultural de México. (ponente).
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO.
- Foro sobre la procuración de justicia ambiental. (participante).
CÁMARA DE DIPUTADOS LVII LEGISLATURA.
- Seminario sobre los reglamentos de los Congresos en América Latina.
CÁMARA DE DIPUTADOS LVII LEGISLATURA. (Participante)
- Taller "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, contenido, experiencia y alcances (participante).

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (2003).

- V Coloquio Internacional México Francia Actores de una sensibilidad común S XIX-XX. (ponente).

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (2003).

- Conferencia Magistral "Rendición de cuentas y Estado de derecho en las democracias en consolidación" impartido por la Dra. Susan Rose Ackerman. (participante).

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (2004).

- Curso de PhotoReading en mayo de 2005 (participante).

NEURO DESARROLLO HOLÍSTICO, S.A DE C.V.

- Foro de análisis y consulta "Legislación sobre Protección de Datos Personales", celebrado el 7 de septiembre de 2005 (participante).

CÁMARA DE DIPUTADOS LIX LEGISLATURA.

- Curso de Facilitator Training en Accelements, en octubre de 2005 (participante).

NEURO DESARROLLO HOLÍSTICO, S.A DE CV .

- Tercera Semana Nacional de Transparencia, realizada del 28 al 30 de agosto del 2006 (participante).

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- Curso "Archivos y Clasificación de Información". (ponente).

CÁMARA DE DIPUTADOS LIX LEGISLATURA. (2006).

- Curso taller "El Funcionamiento del Congreso, Comisiones y Técnica Legislativa" (participante)

CÁMARA DE DIPUTADOS LX LEGISLATURA. (2007).

- Seminario internacional "Cómo hacer que funcione el sistema presidencial", del 6 al 8 de febrero de 2008 (participante).

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

- "Seminario Internacional a 50 años de La Cultura Cívica: Pensamiento y Reflexiones en honor a *Sidney Verba*" del 19 al 23 de octubre de 2009 (participante).

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL

- Coloquio de Doctorantes 2009 del 4 a 6 de noviembre de 2009 (ponente).

Tema: Las nuevas Constituciones en América Latina.

**CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(CIALALC)**

- **2019- 2019 (ENERO-ABRIL) UNAM, FACULTAD DE DERECHO**
Diplomado en Profundización de Conocimientos de Derecho Empresarial.

TRABAJO.

- **1981 - 1982. SECRETARÍA DE COMERCIO.**
Auxiliar Administrativo.
- **1986 - 1988. U.S.E.D (S.E.P.) MEXICALI, B.C.**
Reportero.
- **1987 - 1988. PERIÓDICO "OVACIONES".**
Corresponsal.
- **1989 - 1990. PERIÓDICO "OVACIONES".**
Jefatura de corresponsales.
- **1990 - 1991. DEPARTAMENTO DEL D.F. (DIRECCIÓN GENERAL DE
REGULARIZACIÓN TERRITORIAL).**
Abogado Litigante en asuntos de otorgamiento y firma de escrituras y juicios de
inmatriculación en coordinación con CORETT.
- **1991 - 1993. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**
Analista Político.
- **1996 - FOCIR (SHCP).**
Analista Político.
- **1997 - UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO.**
Coordinador Académico interino de la Carrera de Relaciones Internacionales.
- **1998.- ASESOR LEGISLATIVO EN LA LVII LEGISLATURA.**
Asesor del senador independiente Adolfo Aguilar Zinser.
- **2000 -- PROFECO.**
Asesor del Director de la Coordinación de las Delegaciones Metropolitanas y Zona
Centro.
- **2000 -2002, COLUMNISTA DEL PERIÓDICO TRIBUNA DE QUERÉTARO.**
- **2000 -2002, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**
Asesor de la Coordinación de La Carrera de Comunicación.

➤ **2000-2009 CONSULTORES Y CAPACITADORES ESPECIALIZADOS.**

Instructor en cursos de elaboración de tesis.

➤ **2003-2007, CÁMARA DE DIPUTADOS H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Jefe del Departamento del Comité de Información de la Unidad de Transparencia

➤ **2008-2008 (ENERO-ABRIL) SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Asesor de la Comisión del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, con la Secretaría Técnica de la Dr. Patricia Galeana.

➤ **2016 A NOVIEMBRE DE 2024 HITECMEDICAL, SA DE CV**

Coordinador Jurídico en lo contencioso relacionado con las demandas, Civiles, Mercantiles, Concursales, Laborales, Licitaciones, en materia de Ley de Salud, licencias Sanitarias, revisiones de la COFEPRIS. Amparos directos en relación a las primeras instancias, los penales en primeras instancias cuando la empresa sufría robos, despojos o daños en propiedad, amparos indirectos en cuanto a la detención injustificada de algún activo o personal de la empresa, la tramitación de los seguros y fianzas en las licitaciones, el cumplimiento en la normatividad para las ISO, la revisión de los contratos individuales de trabajo y la opinión en el contrato colectivo, las opiniones en cuanto a diseño y firma de contratos, títulos y operaciones de créditos, la opinión en cuanto a la celebración y elaboración de actas de la junta directiva de la empresa y su protocolización. El otorgamiento de poderes a los abogados litigantes de la empresa y el control de los asuntos de la gerencia jurídica entre otras actividades como la capacitación al personal en materia de celebración de contratos y otros actos jurídicos.

DOCENCIA.

➤ **1994 - 1998 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO.**

Catedrático de Introducción al Estudio del Derecho.

Catedrático de Obligaciones Civiles.

Catedrático de Teoría General del Estado.

Catedrático de Derecho Internacional Privado

Catedrático de Sociología del Derecho

Catedrático de Ciencia Política

Catedrático de Política Comparada

Catedrático de Antecedentes de la Política Exterior Mexicana

Catedrático de Filosofía del Derecho.

Catedrático de Metodología de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (FCPyS)

- **2009 – A LA FECHA. UNAM.** Catedrático de Introducción al Estudio del Derecho. (a Distancia); Derecho, Estado y Sociedad (SUA) Regulación de los Medios de Comunicación y Teoría del Comportamiento Político (SUA). Catedrático de Regulación de los Medios de Comunicación en el sistema escolarizado de la Facultad de Ciencias Políticas. Catedrático de Teoría del Comportamiento Político (SUA Y ESCOLARIZADO). Historia del México Contemporáneo (SUA) Construcción Histórica del México Contemporáneo y Sociedad Estado y Derecho.

RECONOCIMIENTOS:

ACADÉMICOS Y CULTURALES:

- Mención Honorífica en el II Concurso Nacional de Oratoria "Alfonso Cravioto Mejorada" Pachuca Hidalgo mayo de 1992.
- Nominado para el "Premio de la Juventud" en el Distrito Federal en 1992.
- Premio *SUMMA CUM LAUDE* (Primer lugar) del Concurso de Oratoria de la Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 1993.
- Premio Nacional de Ensayo Político "La Juventud y la Crisis" del Periódico Universitario "Libertas" con el ensayo denominado "El exterminio de los mejores", en el año de 1995.
- Mención Especial en el 4º Premio Estatal de Investigación del Derecho a la Información" Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro en el año de 2007.